INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las catorce horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación**: El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 46/2023, "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 437.451.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **437.451**
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL"**
c) Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/11/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	OVER MUBLES CORPORATIVOS: CON RUC Nº 5.377.898-7, PROPIETARIO EL SR. NACIR MISCEVSKI C.I Nº 5.377.898, CON CORREO ELECTRÓNICO: adminstracion@over.com.py	FORMULARIO DE OFERTA: GS 128.500.000 (GUARANÍES, CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) *
2	DECO SALTO MUBLES PLANEADOS: CON RUC Nº 4275489-5, REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I Nº 4.275.489 CON CORREO ELECTRÓNICO: mariasilvanagonzalezroldan96@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS 141.500.000 (GUARANÍES, CIENTO CUARENTA Y UN MIILLONES, QUINIENTOS MIL) *

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:
NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.
Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

a) Requisitos de calificación

	"OVER MUEBLES CORPORATIVOS"	"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 18 6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**Constancia Nº 4949516** Se ha constatado en el SINARH que el Propietario **el Sr. Roberto Nacir Miscevski C.I Nº 5.377.898** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	**Constancia Nº 4949505** Se ha constatado en el SINARH que la representante legal la **Sra. María Silvana González Roldan con C.I. N° 4.275.489** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

b) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"OVER MUEBLES CORPORATIVOS"	NO SE APLICA	Gs. 128.500.000	NO SE APLICA
"DECO SALTO"	NO SE APLICA	Gs. 141.500.000	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la siguiente empresa: **"DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS: CON RUC N.º 4.275.489-5, PROPIETARIA EL SRA. MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I Nº 4.275.489, y la empresa "OVER MUBLES CORPORATIVOS" CON RUC N.º 5.377.898-7 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. NACIR MISCEVSKI CON C.I N.º 5.377.898** no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

"DECO SALTO"

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL con ID: 437451

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO 25% Y POR ENCIMA 15%
1	56111514-001	Adquisición de mesa carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	12.053.333	10.000.000	21
2	56111514-001	Adquisición de mesa formato de L carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	9.729.000	8.500.000	14
3	56111514-001	Divisoria Mdf	Unidad	UNIDAD	8.968.333	8.500.000	6
4	56111514-001	Painel principal mdf (recepción)	Unidad	UNIDAD	12.393.333	10.500.000	18
5	56111514-001	Balcon en Mdf en formato de L (recepción)	Unidad	UNIDAD	13.644.667	11.100.000	23
6	56101532-001	Armario en Mdf (oficina secretaria)	Unidad Internacional	UNIDAD	5.265.000	5.200.000	1
7	56101703-003	Balcon en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	9.675.000	9.500.000	2
8	56111514-001	Revestimiento de pared con repisas	Unidad	UNIDAD	9.301.667	9.100.000	2
9	56111514-001	Mesa en Mdf formato en L	Unidad	UNIDAD	15.181.667	13.500.000	12
10	56101703-003	Aparador para cafetera en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	5.229.378	4.500.000	16
11	56101703-003	Escritorio en Mdf formato de L (oficina inspectoria)	Unidad	UNIDAD	14.462.987	14.000.000	3
12	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	3.244.000	3.100.000	5
13	56101504-9993	Sillas de recepción	Unidad	UNIDAD	840.667	800.000	5

"OVER MUEBLES CORPORATIVOS"

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL con ID: 437451

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO 25% Y POR ENCIMA 15%
1	56111514-001	Adquisición de mesa carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	12.053.333	8.650.000	39
2	56111514-001	Adquisición de mesa formato de L carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	9.729.000	7.965.000	22
3	56111514-001	Divisoria Mdf	Unidad	UNIDAD	8.968.333	7.550.000	19
4	56111514-001	Painel principal mdf (recepción)	Unidad	UNIDAD	12.393.333	9.245.000	34
5	56111514-001	Balcon en Mdf en formato de L (recepción)	Unidad	UNIDAD	13.644.667	11.200.000	22
6	56101532-001	Armario en Mdf (oficina secretaria)	Unidad Internacional	UNIDAD	5.265.000	4.550.000	16
7	56101703-003	Balcon en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	9.675.000	8.900.000	9
8	56111514-001	Revestimiento de pared con repisas	Unidad	UNIDAD	9.301.667	8.100.000	15
9	56111514-001	Mesa en Mdf formato en L	Unidad	UNIDAD	15.181.667	13.950.000	9
10	56101703-003	Aparador para cafetera en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	5.229.378	4.605.000	14
11	56101703-003	Escritorio en Mdf formato de L (oficina inspectoria)	Unidad	UNIDAD	14.462.987	11.950.000	21
12	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	3.244.000	2.620.000	24
13	56101504-9993	Sillas de recepción	Unidad	UNIDAD	840.667	765.000	10

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rossi
Miembro Comité Evaluación

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

DECO SALTO

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL con ID: 437451

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56111514-001	Adquisición de mesa carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	10.000.000	10.000.000
2	56111514-001	Adquisición de mesa formato de L carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	8.500.000	8.500.000
3	56111514-001	Divisoria Mdf	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	8.500.000	8.500.000
4	56111514-001	Painel principal mdf (recepción)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	10.500.000	10.500.000
5	56111514-001	Balcon en Mdf en formato de L (recepción)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	11.100.000	11.100.000
6	56101532-001	Armario en Mdf (oficina secretaria)	Unidad Internacion	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	5.200.000	10.400.000
7	56101703-003	Balcon en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	9.500.000	9.500.000
8	56111514-001	Revestimiento de pared con repisas	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	9.100.000	9.100.000
9	56111514-001	Mesa en Mdf formato en L	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	13.500.000	13.500.000
10	56101703-003	Aparador para cafetera en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.500.000	4.500.000
11	56101703-003	Escritorio en Mdf formato de L (oficina inspectoria)	Unidad	UNIDAD	3	DECO SALTO	NACIONAL	14.000.000	42.000.000
12	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	3.100.000	3.100.000
13	56101504-9993	Sillas de recepción	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	800.000	800.000
								Precio Total	**141.500.000**

"OVER MUEBLES CORPORATIVOS"

Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL con ID: 437451

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56111514-001	Adquisición de mesa carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	8.650.000	8.650.000
2	56111514-001	Adquisición de mesa formato de L carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	7.965.000	7.965.000
3	56111514-001	Divisoria Mdf	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	7.550.000	7.550.000
4	56111514-001	Painel principal mdf (recepción)	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	9.245.000	9.245.000
5	56111514-001	Balcon en Mdf en formato de L (recepción)	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	11.200.000	11.200.000
6	56101532-001	Armario en Mdf (oficina secretaria)	Unidad Internacional	UNIDAD	2	OVER M.C	NACIONAL	4.550.000	9.100.000
7	56101703-003	Balcon en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	8.900.000	8.900.000
8	56111514-001	Revestimiento de pared con repisas	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	8.100.000	8.100.000
9	56111514-001	Mesa en Mdf formato en L	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	13.950.000	13.950.000
10	56101703-003	Aparador para cafetera en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	4.605.000	4.605.000
11	56101703-003	Escritorio en Mdf formato de L (oficina inspectoria)	Unidad	UNIDAD	3	OVER M.C	NACIONAL	11.950.000	35.850.000
12	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	2.620.000	2.620.000
13	56101504-9993	Sillas de recepción	Unidad	UNIDAD	1	OVER M.C	NACIONAL	765.000	765.000
								Precio Total	**128.500.000**

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc. a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa **"OVER MUEBLES CORPORATIVOS" CON RUC N.º 5.377.898-7 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. NACIR MISCEVSKI CON C.I N.º 5.377.898-7,** pasamos a evaluar los documentos sustanciales en los **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,** de conformidad en el Art. 63 inc. a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa **"OVER MUEBLES CORPORATIVOS" CON RUC N.º 5.377.898-7 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. NACIR MISCEVSKI CON C.I N.º 5.377.898,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

a) Certificado de Producto y Empleo:

	"DECO SALTO MUEBLES CORPORATIVOS" CUMPLE/NO CUMPLE	"OVER MUEBLES CORPORATIVO" CUMPLE/NO CUMPLE
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a. Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio 19 constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

b) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"OVER MUEBLES CORPORATIVOS "	NO SE APLICA	Gs. 128.500.000	NO SE APLICA
"DECO SALTO MUEBLES CORPORATIVOS"	NO SE APLICA	Gs. 141.500.000	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Documento Sustancial (*)	"DECO SALTO MUEBLES CORPORATIVOS" CUMPLE/NO CUMPLE	"OVER MUEBLES CORPORATIVO" CUMPLE/NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
e) . Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 6919/22	NO APLICA	NO APLICA
f)Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
g)Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura 20 Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO SE APLICA	NO SE APLICA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **c-** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO SE APLICA	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

El Comité de Evaluación ha verificado la carpeta de la Empresa **OVER MUBLES CORPORATIVOS** con propietario el Sr. y se ha detectado que en la Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada que el **ID Nº 437.063** No corresponde al llamado en referencia adjunto captura de pantalla, que la misma corresponde para la **COMPRA DE MUBLES DE OFICINA del GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU**, por ende se procede a **DESCALIFICAR** a la empresa ut supra conforme a la Ley Nº 2051 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 en su Artículo 61. Documentos sustanciales, Será considerado documento de carácter sustancial **inc. b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**

COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA
PLIEGO ELECTRÓNICO

ID de Licitación: 437063
Etapa: En Evaluacion (Cerrada)
Convocante: Gobierno Departamental de Caaguazú / Gobiernos Departamentales
Fecha de Entrega de Ofertas: 06-11-2023
Categoría: 23 - Muebles y Enseres
Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Ver Convocatoria

Por esta razón se pasa analizar la segunda mejor oferta que corresponde a la oferta de la empresa **DECO MUEBLES PLANEADOS propiedad de la Sra. María Silvana González Roldan**.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DECO SALTO MUEBLES PLANEADOS

Información financiera en equivalente de guaraníes	Año 1:	Año 2:	Año 3:	Promedio	Coeficiente Medio
	2020	2021	2022		
Ingresos Totales	224.979.400	219.331.818	693.887.271	379.399.496	0,9
Egresos Totales	214.697.857	308.067.738	694.212.953	405.659.522	

Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	"DECO MUEBLES PLANEADOS"
CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
a Contribuyentes de IRACIS Y/O IRE GENERAL copias de Balances Impositivos de los años 2020, 2021 y 2022, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos	NO APLICA
Para contribuyentes de IRPC Y/O IRE SIMPLE Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Para contribuyentes de IRP Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022	NO APLICA
d. Para contribuyentes de IVA General Formulario 120 de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

c) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL		"DECO MUEBLES PLANEADOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Demostrar la experiencia en venta de ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (40%)como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años (2020, 2021 y 2022).	Requisitos de Calificación	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA		"DECO MUEBLES PLANEADOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Requisitos de Calificación	**CUMPLE**

d) Capacidad Técnica.

		"DECO MUEBLES PLANEADOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	Requisitos de calificación	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.		**CUMPLE**

e) Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica.

	"DECO MUEBLES PLANEADOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**

f) Criterios de desempate de ofertas

		"DECO MUEBLES PLANEADOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	Requisitos de calificación	**CUMPLE/NO CUMPLE**
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.		**NO SE APLICA**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **"DECO MUEBLES PLANEADOS CON RUC Nº 4.275.489-5 PROPIETARIA LA SRA. MARIA SILVANA GONZALEZ ROLDAN CON C.I Nº 4.275.489 referente a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 54/2023, "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 437.451.**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

DECO SALTO									
Ítems del llamado ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL con ID: 437451									
ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56111514-001	Adquisición de mesa carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	10.000.000	10.000.000
2	56111514-001	Adquisición de mesa formato de L carpinteria de mdf (oficina catastro)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	8.500.000	8.500.000
3	56111514-001	Divisoria Mdf	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	8.500.000	8.500.000
4	56111514-001	Painel principal mdf (recepción)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	10.500.000	10.500.000
5	56111514-001	Balcon en Mdf en formato de L (recepción)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	11.100.000	11.100.000
6	56101532-001	Armario en Mdf (oficina secretaria)	Unidad Internacior	UNIDAD	2	DECO SALTO	NACIONAL	5.200.000	10.400.000
7	56101703-003	Balcon en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	9.500.000	9.500.000
8	56111514-001	Revestimiento de pared con repisas	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	9.100.000	9.100.000
9	56111514-001	Mesa en Mdf formato en L	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	13.500.000	13.500.000
10	56101703-003	Aparador para cafetera en Mdf (secretaria)	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	4.500.000	4.500.000
11	56101703-003	Escritorio en Mdf formato de L (oficina inspectoria)	Unidad	UNIDAD	3	DECO SALTO	NACIONAL	14.000.000	42.000.000
12	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	3.100.000	3.100.000
13	56101504-9993	Sillas de recepción	Unidad	UNIDAD	1	DECO SALTO	NACIONAL	800.000	800.000
							Precio Total		141.500.000

EL PRECIO ADJUDICADO ES POR UN MONTO TOTAL DE GS. 141.500.000 (GUARANÍES, CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS MIL).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince horas(15:00hs), del 09 de noviembre del 2023, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Firma:

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

PALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Firma:

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma:

MUNICIPALI
Adilio
Mie
Comite Ev